



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 9 de abril de 2024.

VISTO:

El EXPE:3670/2024; y

CONSIDERANDO:

Que se han cedido espacios físicos para el uso de aulas por parte de la Facultad, sin embargo, es necesario adecuarlas para su óptimo funcionamiento. En este sentido, se requiere la adquisición de cortinas y otros elementos necesarios.

Que esta contratación es indispensable para regular tanto la entrada de luz como la temperatura en las aulas mencionadas, como se detalla en el informe presentado en la página 1.

Que se adjunta la solicitud de bienes y servicios N.º 78/2024, confeccionada por la Dirección Contable, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 .- (\$ 458.200,00.-).

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo el servicio solicitado, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas WEB de la Universidad Nacional de San Luis.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Artículo 25º inc. “d” ap. 1º del Decreto N.º 1023/2001 P.E.N, art. 13 del DR N.º 1030/2016 P.E.N y OCS N.º 11/2018.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**DECRETA:**



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta, que obra en fs.8/31 Convocatoria N.º44/2024 las presentes actuaciones, con el propósito de comprar cortinas para ser utilizada en el Laboratorio de Simulación, Aula 13 del Comedor Universitario y oficinas de Decanato.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección Contable de la FCS a efectuar el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) N.º 44/2024, con fecha de apertura fijada para el día 15 de abril de 2024 a las 10:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Difundir el llamado en la Página WEB de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y asimismo a quien corresponda.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente autorización asciende a la suma aproximada de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 .- (\$ 458.200,00.-), se imputará oportunamente a la partida presupuestaria correspondiente:

R.1088.001.011.000.16.01.01.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.4, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 5º.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

MBS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria Administrativa a/c de Infraestructura ROMERO VIEYRA, María Agustina.

## Hoja de firmas